

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE TUNJA  
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, veintitrés (23) de abril de dos mil catorce (2014).

**Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho**

Radicación N°: 15000-33-33-003-2012-00145

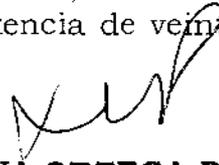
Demandante: MARCO TULIO FACHÉ FUYA

Demandado: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUCIARIA LA PREVISORA

En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

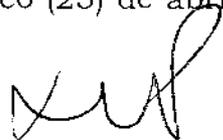
<b>AGENCIAS EN DERECHO</b>	<b>VALOR</b>
AGENCIAS EN DERECHO El 20% del valor de las pretensiones de la demanda	CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$136.952)
<b>Total de las Agencias</b>	CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$136.952)

**Total Costas del Proceso.** CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$136.952), que corresponde al 20% del valor de las pretensiones de la demanda, de la condena impuesta a favor de las partes demandadas en la Sentencia de veinticuatro (24) de junio de dos mil trece 2013.



**XIMENA ORTEGA PINTO**  
Secretaria

**Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas.** Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy veintitrés 23 de abril de 2014 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día veintitrés (23) de abril de 2014 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día veinticinco (25) de abril del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).



**XIMENA ORTEGA PINTO**  
Secretaria